

# ÍNDICE GENERAL

<b>PRÓLOGO</b>	<b>9</b>
<b>PRINCIPALES ABREVIATURAS</b>	<b>31</b>
<b>PARTE GENERAL</b>	

## capítulo primero

### **FUNCIÓN ACTUAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

1. Evolución del sistema de responsabilidad (p. 38). a) Los daños causados por el hombre (p. 38). b) La revolución industrial: las cosas como elementos productores de daño (p. 39). c) Los daños de la "era tecnológica": actividades riesgosas (p. 40). 2. Funciones del derecho de daños (p. 43). 3. Ámbitos en los que opera la finalidad de la responsabilidad civil (p. 44). a) Instrumento de regulación social (p. 45). 1. <i>Prevención de comportamientos antisociales, en la terminología de André Tunc</i> (p. 45). 2. <i>Distribución de la carga de los daños</i> (p. 48). 3. <i>Garantía de los derechos del ciudadano</i> (p. 50). b) Indemnización de la víctima (p. 51) (GRACIELA N. MESSINA DE ESTRELLA GUTIÉRREZ)	37
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## capítulo II

### **FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: CULPA Y RIESGO**

1. Introducción (p. 57). 2. La culpa como fundamento de la responsabilidad civil (p. 59). 3. La responsabilidad objetiva: el riesgo creado (p. 63). a) Riesgo creado (p. 68). b) Riesgo provecho (p. 68). c) Acto anormal (p. 69). 4. Colofón (p. 70) (RUBÉN H. COMPAGNUCCI DE CASO)	57
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### **capítulo III**

#### **UNIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS**

1. El problema (p. 73). 2. Diferencias entre ambos regímenes (p. 75). a) Distinta naturaleza de la obligación violada (p. 75). h) Mora (p. 77). c) Carga probatoria (p. 79). d) Competencia (p. 80). e) Capacidad (p. 81). /) Posibilidad de ampliación o reducción de la responsabilidad (p. 82). g) Reparación del daño moral (p. 83). h) Facultad Judicial de atenuación de la responsabilidad (p. 84). i) Responsabilidad refleja por el hecho ajeno (p. 84). y) Responsabilidad por daños causados con intervención de las cosas (p. 85). k) Distintos factores atributivos de la responsabilidad (p. 85). /) Mancomunidad entre los corresponsables (p. 86). U) Extensión del resarcimiento (p. 86). m) Prescripción (p. 87). 3. Estado actual de la cuestión (p. 88). 4. El proyecto de reformas de 1987 (p. 90) (FÉLIX A. TRIGO REPRESAS)

73

### **capítulo IV**

#### **FUNDAMENTOS Y TENDENCIAS**

##### **RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:**

(GUILLERMO A. BORDA)

93

### **capítulo V**

#### **EL INCUMPLIMIENTO SIN CULPA**

1. El tema en el proyecto de unificación civil y comercial (p. 107). 2. Primera impresión (p. 108). 3. Anticipos referentes a este tema (p. 109). 4. Aclaraciones del doctor Afilio Alterini (p. 109). 5. Nuestra apreciación (p. 111). 6. Antecedentes legislativos (p. 115). 7. Conclusión (p.

## **capítulo VI**

### **EL RIESGO DE LA EMPRESA Y EL SEGURO SOCIAL**

1. Evolución del derecho de la responsabilidad por daños. El pensamiento de Mosset Iturraspe (p. 119). 2. El riesgo de empresa y el derecho de daños: la prevención y la responsabilidad objetiva (p. 120). 3. El riesgo de empresa y los daños colectivos (p. 123). 4. El seguro voluntario del riesgo de la empresa (p. 125). 5. Influencia del seguro voluntario sobre la reducción del riesgo de empresa: función preventiva (p. 129). 6. Las técnicas de seguro social (p. 131). 7. La aseguración forzosa del riesgo de empresa (p. 132). 8. La seguridad social como sistema de cobertura del riesgo de la empresa (p. 136). 9. Perspectivas de evolución del derecho de la responsabilidad por daños, en torno al riesgo de la empresa y el seguro social (p. 138) (GABRIEL A. STIGLITZ)

## **capítulo VII**

### **EL DAÑO INJUSTO Y LA LICITUD E ILICITUD DE LA CONDUCTA**

1. Introducción , (p. 141). 2. El concepto de acción (p. 142). 3. Reflexiones sobre la antijuridicidad (p. 148). 4. Antijuridicidad específica y genérica. Acción y omisión antijurídica (p. 152) 5. El contenido de la antijuridicidad: ¿desvalor de acción o desvalor de resultado? (p. 158). 6. El concepto de daño (p. 165). 7. La atipicidad del ilícito p. 176 (ALBERTO J. BURRHS)

## **capítulo VIII**

**CONOCIMIENTO Y CÁLCULO MATEMÁTICO  
EN LA DETERMINACIÓN DE INDEMNIZACIONES  
POR DAÑOS A LA PERSONA**

1. Antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales (p. 191).  
2. Los interrogantes (p. 193). 3. Objeciones al empleo del  
cálculo para fijar indemnizaciones (p. 193). 4. Empleo  
subrepticio de algunas operaciones (p. 194). 5. La certeza  
de las matemáticas (p. 195). 6. Causas del rechazo de la  
matemática (p. 197). 7. Valor probatorio de las pericias  
actuariales (p. 199). 8. El empleo de la estadística (p.  
200). 9. Las variables relevantes (p. 201). 10. La dura-  
ción del daño futuro (p. 202). 11. El valor de los aportes  
del causante a los suyos. La discapacidad y sus costos  
(p. 202). 12. La matemática como respuesta a exigencias  
de objetivación del criterio indemnizatorio (p. 205). 13.  
Algunas fórmulas irrazonables (p. 206). 14. El aporte de  
la matemática financiera (p. 208). 15. La jurisprudencia  
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (p. 209).  
16. La Suprema Corte de Buenos Aires (p. 210). 17. El  
Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (p. 211). 18.  
La justicia nacional del trabajo (p. 212). 19. Los límites  
del cálculo matemático (p. 213) (HÉCTOR P. IRIBARNE)

191

**capítulo IX  
EL DERECHO DE DAÑOS EN LA ACTUAL  
DIMENSIÓN SOCIAL**

*(Las nuevas situaciones tutelables y las técnicas  
con las que se han de proteger)*

1. Notas identificatorias del nuevo derecho de daños  
(p. 215). 2. La influencia de esos factores en la reubica-  
ción de los jueces y abogados (p. 218). 3. Intereses di-

fusos y colectivos. Prevención de los daños (p. 224).

4. Epílogo (p. 225) (AUGUSTO M. MORELLO) ||

215

## **capítulo X**

### **LA LESIÓN DEL PATRIMONIO MORAL**

11. Persona y personalidad (p. 227). 2. Clasificación de los derechos subjetivos. Patrimonio material y patrimonio moral (p. 228). 3. Derechos personalísimos (p. 229). 4. Los derechos de familia (p. 231). 5. Los derechos personalísimos y los derechos humanos (p. 231). 6. Derechos inherentes a la persona (p. 232). 7. Protección de la personalidad moral. La Constitución nacional (p. 233). 8. El patrimonio moral y el Código Civil (p. 235). 9. Clasificación de los bienes personales que integran el patrimonio moral (p. 236)

227

#### *Aspecto subjetivo del patrimonio moral*

10. Lesión a las afecciones legítimas (p. 237). a) Lesión a las afecciones legítimas por exposición, fotografías y publicación de cartas del muerto (p. 238). b) Lesión al sentimiento de piedad familiar (p. 239). 11. Ataque a la seguridad personal e integridad física de las personas (p. 239). 12. Violación del derecho moral del autor sobre su obra (p. 240). a) Derecho de inédito y de publicación exclusiva (p. 240). b) Derecho de continuar y terminar su obra (p. 240). c) Derecho de nombre o seudónimo (p. 240). d) Derecho de exigir se mantenga la integridad de la obra y de su título (art. 72, inc. c, última parte) (p. 241). 13. Derecho de intimidad (p. 241). d) Derecho a la propia imagen y a otras manifestaciones particulares del individuo (v.gr., derecho a la voz) (p.

242). *b*) Derecho a mantener el domicilio libre de intrusiones (p. 243). *c*) Derecho al secreto y a la inviolabilidad de la correspondencia y los papeles privados (p. 243). *d*) Derecho al secreto profesional (p. 244). *e*) Libertad de conciencia (p. 244). 14. Lesiones a bienes patrimoniales con valor de afección (p. 245)

237

#### *Aspecto objetivo de la personalidad moral*

15. Lesión al honor (p. 245). 16. Lesión del derecho al nombre (p. 246). 17. Lesión a la honestidad (p. 247). 18. Violación del derecho a libertad de acción (p. 248). 19. Ataque a la autoridad de los padres (p. 249). 20. Violación del deber de fidelidad conyugal (p. 250). 21. Ataques contra el estado civil de las personas (p. 250). 22. La lesión al patrimonio moral de las personas jurídicas (p. 251) (ROBERTO H. BREBBIA)

245

### **capítulo XI**

#### **CAUSALIDAD ADECUADA Y FACTORES EXTRAÑOS**

1. Relación de causalidad adecuada y obligación de resarcir (p. 255). 2. La causa ajena (p. 257). 3. El hecho de la víctima (p. 259). *a*) Caracterización. Base normativa (p. 259). *b*) Requisitos (p. 260). 1. *Incidencia causal* (p. 260). 2. *¿Hecho o culpa de la víctima? El requisito de la culpabilidad* (p. 261). 3. *Hecho no imputable al demandado. La cuestión en los accidentes ferroviarios* (p. 266). *c*) Momento en que se debe valorar la incidencia del hecho de la víctima (p. 267). *d*) La denominada aceptación de riesgos (p. 269). *e*) Hecho exclusivo de la víctima. Efectos (p. 270). *f*) Concurrencia del hecho de la víctima con la culpa (probada

o presumida) del lesionante (p. 270). g) Concurrencia del hecho de la víctima con dolo del demandado (p. 273). h) Concurrencia de dolo de la víctima y del demandado (p. 274). i) Hecho de la víctima y riesgo creado (p. 274). 1. *Hecho exclusivo de la víctima* (p. 274). 2. *Hecho de la víctima concurrente con el riesgo creado* (p. 274). 7) El riesgo recíproco (p. 275). 1. *Doctrina que propicia la neutralización de riesgos* (p. 275). 2. *Doctrina que rechaza toda idea de neutralización de presunciones* (p. 278). 3. *La reciente Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación* (p. 279). k) El hecho (culpa) de la víctima y los damnificados indirectos (p. 280). 4. El hecho de un tercero extraño (p.281). a) Caracterización. Base normativa (p. 281). h) El tercero por quien no se debe responder (p. 282). c) Carga de la prueba (p. 284). d) Requisitos (p. 285). 1. *Incidencia causal* (p. 285). 2. *¿Culpa o hecho de un tercero?* (p. 285). 3. *El hecho del tercero no debe ser imputable al demandado* (p. 286). e) Efectos (p. 286). 1. *Hecho exclusivo del tercero* (p. 286). 2. *Hecho del tercero concurrente con la culpa (probada o presumida) del demandado* (p. 287). 3. *Hecho (culpa) del tercero concurrente con el riesgo creado por el demandado* (p. 287). 5. Caso fortuito (p. 290). a) Concepto. Caso fortuito y fuerza mayor (p. 290). b) Caracteres del caso fortuito (p. 293). c) Caso fortuito, nexo causal y falta de culpabilidad (p. 293). d) Caso fortuito y responsabilidad por riesgo creado. Falta de mención del "casus" en el art. 1113 del Código Civil (p. 296). e) El carácter externo del suceso fortuito en el art. 1113 del Código Civil (p. 296). /) El proyecto de unificación legislativa

civil y comercial (p. 297). g) Efectos del caso fortuito (p. 298). 1. *El caso fortuito es causa exclusiva del daño* (p. 298). 2. *Concurrencia de culpa del agente y caso fortuito* (p. 298). 3. *Concurrencia de riesgo de la cosa y caso fortuito* (p. 299). h) Situaciones excepcionales que alteran los efectos del caso fortuito (p. 300). 1. *Asunción convencional del caso fortuito* (p. 300). 2. *Mora del deudor* (p. 302). 3. *Supuestos de excepción en que la ley impide invocar el "casus" como causa de eximición* (p. 302) (RAMÓN D. PIZARRO)

255

## **capítulo XII**

### **LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO**

1. Introducción (p. 303). 2. La economía (p. 304). a) Los insumos (p. 305). b) Tendencia emonómica "O" en la reparación de daños por riesgos del bien o servicio lanzado al mercado (p. 306). c) Una reflexión (p. 307). 3. Nuestra legislación (p. 308). a) El Código Civil (p. 308). b) La reforma de la ley 17.711 (p. 310). c) El proyecto de unificación civil y comercial (p. 311). 4. Para pensar (p. 313). (CARLOS A. GHERSI)

303

## **capítulo XIII**

### **LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DESDE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO (MIGUELEA. CIURO CALDANI)**

317

## **PARTE ESPECIAL**

### **capítulo XIV**

#### **DAÑO A LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD**



1. Caracterización (p. 335).
2. Tutela normativa (p. 338).
3. El estatuto integral de los derechos personalísimos (p. 342).
4. Los derechos humanos (p. 348).
5. Colofón (p. 354) (ISIDORO H. GOLDENBERG)

335

## **capítulo XV**

### **DERECHO A LA INTIMIDAD**

1. Introito (p. 355).
2. Las propuestas doctrinarias (p. 356).
3. La jurisprudencia (p. 358).
  - a) Criterios generales (p. 358).
  - b) Distintos tipos de medidas (p. 359).
    1. *Prohibición de la circulación de la publicación lesiva* (p. 359).
    2. *Supresión de párrafos o textos lesivos* (p. 361).
    3. *Astreintes* (p. 364).
    4. *Diligencias para impedir la identificación de una persona fotografiada* (p. 366).
    5. *Prohibición de difundir un filme en cines y televisión* (p. 368).
    6. *Publicación de un aviso en varios diarios* (p. 368).
4. Corolario (p. 369) (JULIO C. RIVERA)

355

## **capítulo XVI**

### **DAÑOS CAUSADOS POR LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS**

1. Introducción (p. 371).
2. El problema en el derecho norteamericano (p. 372).
3. Jurisprudencia francesa (p. 376).
4. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia (p. 377).
5. Examen doctrinal del tema (p. 388).
  - a) Veracidad (p. 388).
  - b) Buenos motivos y fines justificables (p. 389) (AUGUSTO C. BELLUSCIO)

371

## **capítulo XVII**

### **EL DAÑO MORAL Y LA PERSONA JURÍDICA**

1. A modo de introducción (p. 393).
2. El daño moral

no es pena sino resarcimiento (p. 395). 3. El concepto de daño extrapatrimonial (p. 400). 4. La tutela de la persona jurídica (p. 406). 5. Las disposiciones del Código Penal (p. 411) (SANTOS CIFUENTES)

393

## **capítulo XVIII**

### **TUTELA DE LA PROPIEDAD**

1. Delimitación temática (p. 415). a) *Ámbito de la tutela* (p. 415). b) *La propiedad presentada como sinónimo del dominio* (p. 417). c) *La tutela del dominio a través de la indemnización de daños, como accesoria o subsidiaria de los efectos característicos de las acciones reales* (p. 421). 2. *La indemnización de daños con alcances accesorios de las acciones reales* (p. 422). 3. *La acción de daños con alcances subsidiarios de las acciones reales* (p. 424). 4. *Reclamo de indemnización al enajenante o a sus herederos* (p. 425). a) *Planteamiento* (p. 425). b) *Supuesto de enajenantes sucesivos* (p. 425). c) *Extensión de la indemnización* (p. 426). d) *Cesación del derecho de reivindicar de obtenerse la completa indemnización del daño* (p. 426). e) *Quid de la subsistencia o no del derecho de reivindicar si la indemnización es parcial* (p. 426). 5. *Derecho contra el poseedor por el pago del precio debido al enajenante* (p. 427). a) *Sentido de la solución legal* (p. 427). b) *Supuesto en el cual el pago del precio no implica una indemnización integral* (p. 428). c) *Sólo la indemnización integral obsta a la reivindicación directa de la cosa* (p. 428). 6. *Acción de daños y perjuicios contra los llamados poseedores fictos* (p. 429). a) *Supuestos involucrados* (p. 429). b) *Caso del demandado que "de mala fe se 'da por po-*

seedor sin serlo" (art. 2784 del Código Civil) (p. 429).  
1. *Mala fe del demandado. Actuar culpable* (p. 430).  
2. *Conocimiento de la verdadera situación por el reivindicante* (p. 430). c) Caso del demandado que "ha dejado de poseer para dificultar o imposibilitar la reivindicación" (art. 2785 del Código Civil) (p. 430). 1. *Dolo del demandado. Culpa* (p. 431). 2. *Correlación* (p.431).  
d) Opción en favor del titular de la acción entre reclamar los daños y perjuicios al poseedor ficto o reivindicar directamente contra quien se halle en poder de la cosa (p. 432). c) Extensión de la indemnización. Suerte del derecho de reivindicar contra el verdadero poseedor en los casos de indemnización total o parcial (p. 432). 7. Acciones personales contra los herederos del poseedor (p. 432). 8. Previsiones indemnizatorias en las acciones confesoria y negatoria (p. 433) (JORGE H-ALTERINI)

415

## **capítulo XIX**

### **EL DAÑO COLECTIVO**

1. El elemento colectivo en el derecho de daños (p. 437).  
2. Daños causados colectivamente (p. 440). 3. Daños sufridos colectivamente (p. 447) (MATILDE M. ZAVALA DE GONZÁLEZ)

437

## **capítulo XX**

### **RESPONSABILIDAD Y DEPENDENCIA**

1. Introducción (p. 455). 2. Requisitos de la técnica de la extensión de la responsabilidad extracontractual al principal (p. 456). a) El daño (p. 457). b) La relación causal entre la conducta del dependiente y ;el daño su-

frido por el tercero (p. 459). c) La dependencia (p. 464).  
d) La atribuibilidad del acto dañoso al dependiente (p.  
469). e) La relación entre el desempeño de la incum-  
bencia y el daño (p. 470). (CARLOS A. PARELLADA)

455

## **capítulo XXI**

### **LA RESPONSABILIDAD DE LOS ABOGADOS**

1. Introducción (p. 473). 2. Naturaleza de la relación  
jurídica profesional (p. 475). 3. Carácter de la deuda  
del profesional abogado (p. 478). 4. Resarcimiento de  
los daños y perjuicios. Presupuestos de la responsabi-  
lidad. El artículo 1625 del proyecto de unificación le-  
gislativa civil y comercial (p. 485). 5. Conclusiones (p.  
492) (LUIS O. ANDORNO)

473

## **capítulo XXII**

### **RESPONSABILIDAD DE LOS ESCRIBANOS PÚBLICOS**

1. Palabras previas (p. 495). 2. La función notarial  
(p. 496). 3. Naturaleza pública de la función notarial  
(p. 497). 4. Su responsabilidad: contractual, extracon-  
tractual y objetiva (p. 498). 5. Responsabilidad derivada  
de la función asesora (p. 501). 6. Responsabilidad de-  
rivada de la fe de conocimiento (p. 503). 7. Responsabi-  
lidad derivada de un defectuoso estudio de títulos (p.  
505). 8. Proyecto de unificación de la legislación civil  
y comercial de la Nación (p. 507) (benjamín P. piñón)

495

## **capítulo XXIII**

### **RESPONSABILIDAD CIVIL DEL MÉDICO Y ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES**

1. La justa distribución de las cargas (p. 509). 2. Anti-

juridicidad (p. 511). a) El cauce contractual (p. 511).  
b) La negativa a contratar (p. 513). c) El desbordamiento de los cauces convencionales (p. 514). 3. Factores de atribución (p. 516). a) La culpa (p. 516).  
1. *Noción general* (p. 516). 2. *El módulo abstracto* (p. 516). 3. *Naturaleza de la obligación* (p. 518). I) Obligaciones de medios y de resultado (p. 518). II) El riesgo técnico (p. 521). 4. *Otras circunstancias* (p. 522). A) Factor objetivo (p. 523). 4. El nexos causal (p. 524).  
5. Eximentes (p. 525). 6. El régimen probatorio (p. 526). 7. Responsabilidad civil de los establecimientos asistenciales (p. 530) (RICARDO L. LORENZETTI)

509

## **capítulo XXIV**

### **ASPECTOS JURÍDICOS VINCULADOS**

#### **A LA INTERNACIÓN PSIQUIÁTRICA**

1. Introducción (p.533). a) Consideraciones iniciales (p. 533). b) La locura. Su significado social. La segregación. Función del sistema jurídico (p. 534). 1. *Locura y marginación en la historia* (p. 534). 2. *Locura y asilo como estigmas* (p. 537). c) La cruzada contra los manicomios. La antipsiquiatría. Los fármacos (p. 538).  
2. La internación psiquiátrica (p. 541). a) El peso del prejuicio extrajurídico (p. 541). b) La norma original. Su aplicación histórica (p. 542). c) La reforma de 1968. Agregado de los párrafos 2° y 3° al art. 482 del Código Civil. Ley 22.914 (p. 545). 3. Modelo médico y modelo jurídico (p. 549). a) El rol del psiquiatra en los procesos de internación (p. 549). b) Análisis de los conceptos de peligrosidad, daño y riesgo (p. 553). 1. *Magnitud del daño* (p. 555). 2. *Grado de- probabilidad* (p. 555). 3. *Fre-*

cuencia (p. 557). 4. *Inminencia* (p. 557). c) El daño a sí mismo o a terceros (p. 557). 4. Responsabilidad civil derivada de internaciones psiquiátricas arbitrarias (p. 558). a) Pacientes psiquiátricos internados. La protección jurídica (p. 558). 1. *Derecho a la vida. Sus extensiones: derecho a la salud: la plenitud psicofísica. Otras prolongaciones* (p. 559). I) La protección constitucional. Pactos internacionales (p. 559). II) Protección penal y civil (p. 559). III) Extensiones del derecho a la salud mental (p. 560). *i)* Derecho a internarse (p. 561). *U)* Derecho al debido tratamiento. El control jurisdiccional. El principio de inmediación (p. 561). m) Derecho del paciente a negarse a ser internado o sometido a un tratamiento determinado (p. 562). 2. *Derecho a la libertad* (p. 566). I) Cuestiones constitucionales. Reconocimiento normativo a nivel internacional. Extensiones del derecho a la libertad inscripto explícitamente en la Constitución nacional (p. 566). II) La libertad. La tutela penal y civil (p. 567). *i)* La protección penal (p. 567). *u)* Aspectos civiles (p. 568). III) Derivaciones del derecho a la libertad (p. 569). *i)* Derecho a la alternativa menos restrictiva de la libertad (p. 569). *ii)* Derecho a la externación (p. 570). *iii)* Derecho a la asistencia letrada (p. 571). *iv)* Derecho a la tutela judicial. Recurso de "habeas corpus". Control judicial de las condiciones de internación (p. 571). 3. *Derecho a la dignidad humana* (p. 572). I) Reconocimiento normativo internacional y nacional (p. 574). II) Contenidos derivados del derecho a la dignidad (p. 575). III) Derecho a no ser sometido a torturas, humillaciones, vejámenes ni tratamientos crueles e innecesarios (p. 575).

IV) Derecho a la intimidad (p. 576). V) Derecho a la comunicación (p. 577). b) La responsabilidad civil de los psiquiatras y del Estado juez (p. 577). 1. *Una aproximación al tema* (p. 577). 2. *La crisis del paciente. La familia. El camino a la internación psiquiátrica. Pluralidad de responsables* (p. 578). 3. *Los profesionales de la psiquiatría. Calificación contractual. Obligaciones emanadas. La responsabilidad civil* (p. 580). I) Calificación del contrato psiquiatra-paciente (p. 580). II) Concentración del contrato. El consentimiento (p. 581). III) Contrato de confianza (p. 581). IV) Obligaciones de hacer (p. 582). V) Obligación principal. Deberes accesorios (p. 582). VI) Contenido de la obligación. Obligaciones de medios y de resultado. Valor didáctico del distingo de Démoguc (p. 583). VII) El factor de atribución (p. 584). VIII) La internación según la ciencia psiquiátrica (p. 585). c) Responsabilidad del magistrado-Estado (p. 586). 1. *La doctrina* (p. 586). 2. *La normativa aplicable. Distintos supuestos* (p. 587). I) Dolo del juez (p. 588). II) Culpa del magistrado (p. 588). III) Error judicial inexcusable (p. 588). 3. *Aplicación de la normativa a la internación psiquiátrica arbitraria* (p. 589). I) Morosidad en el servicio. Incumplimiento de plazos y recaudos impuestos legalmente al magistrado (p. 589). II) Deberes de los magistrados. Obligaciones de fines (p. 590). III) Detención arbitraria por dolo del magistrado, obrar culposo o error judicial inexcusable (p. 591). 4. *Factor de atribución* (p. 592). d) La causalidad (p. 593). e) El daño resarcible (p. 595) (ALFREDO J. KRAUT)

## **RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA INFORMÁTICA**

1. Hipótesis de daños informáticos (p. 599). *a)* Esquema (p. 599). *b)* Damnificados y responsables (p. 599). 2. Responsabilidad hacia los usuarios (p. 600). *a)* Planteo (p. 600). *b)* Particularidades de la contratación informática (p. 601). *c)* índole de las obligaciones (p. 603). *d)* Aspectos a considerar. Remisión (p. 603). 3. Responsabilidad frente a terceros (p. 604). *a)* Aceptaciones (p. 604). *b)* Ejemplos (p. 604). *c)* "Consumidores" de informática (p. 605). *d)* Datos personales (p. 606). 4. Criterios aplicables (p. 607). *a)* Reglas (p. 607). *b)* Responsabilidad por culpa y por riesgo creado (p. 607). *c)* Riesgo creado y voluntad (p. 609). *d)* La informática y los casos del art. 1113 (p. 610). *e)* Opiniones (p. 611). *f)* Soluciones (p. 613). *g)* Responsables por daños a terceros (p. 614). *h)* Eximición de responsabilidad (p. 615). *i)* Extensión de la responsabilidad (p. 617). *l)* Reflexión (p. 618) (ELÍAS P. GUASTAVINO)

599

## **capítulo XXVI**

### **TUTELA DE LA PERSONA POR NACER Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

*(Con especial referencia a la manipulación genética  
y fertilización asistida)*

1. Importancia del tema (p. 619). 2. La tutela de la vida intrauterina y manipulaciones genéticas. Planteo general (p. 620). 3. La responsabilidad civil en el contexto de las manipulaciones genéticas (p. 624). 4. Abordaje de la cuestión relativa a la responsabilidad civil y la transmisión de vida humana (p. 627). 5. La responsabi-



lidad civil y la transmisión de vida humana mediante el empleo de técnicas de fertilización asistida (p. 629). 6. Responsabilidad civil derivada de la inadecuada selección de material genético (p. 632). 7. Precisiones en cuanto a la existencia de daño (p. 634). 8. Damnificados. Extensión del resarcimiento (p. 635). (EDUARDO A. ZANNONI)

619

## capítulo XXVII

### SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SUS FUNDAMENTOS

1. Introducción (p. 637). 2. Antecedentes (p. 637). a) La jurisprudencia nacional (p. 637). b) La doctrina nacional (p. 641). 3. Fundamentos de la procedencia del resarcimiento de los daños ocasionados por las causales de separación personal y divorcio, y por éstos en sí mismos (p. 644). a) Interpretación en el contexto del Código Civil. Alcances de la especialidad del derecho de familia (p. 644). b) Interpretación en el contexto del derecho de familia (p. 649). 1. *La obligación de reparar los daños emergentes de la separación personal y del divorcio no está expresamente prevista* (p. 649). 2. *Se establecen expresamente sanciones para el cónyuge culpable de la separación personal o del divorcio* (p. 651). 3. *Conclusión* (p. 653). c) Concurrencia de los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual (p. 653). 1. *La antijuridicidad* (p. 653). 2. *La imputabilidad* (p. 656). 3. *El daño* (p. 657). 4. *La relación de causalidad* (p. 661). d) Valoración ética (p. 661) (MARÍA J. MÉNDEZ COSTA)

637

## capítulo XXVIII

### RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL

*(Su diferencia con la acción con finalidad  
de subsidio del derecho francés)*

1. Introducción (p. 665). a) Una nueva concepción de la familia (p. 665). b) Una nueva noción de la responsabilidad civil (p. 667). 2. El derecho a la inserción en una familia y al conocimiento del origen biológico (p. 667). 3. Diversas soluciones jurídicas al mismo problema social (p. 669). a) Legitimación activa (p. 669). b) Legitimación pasiva (p. 670). 1. *Obligados directos* (p. 670). 2. *Obligados indirectos* (p. 670). c) Fundamento de la obligación de indemnizar (p. 671). d) Presupuestos de la acción (p. 672). e) Eximentes (p. 673). f) Los "daños" resarcibles (p. 674). g) Causales de extinción de la acción y del derecho (p. 675K h) La actuación en juicio. Algunas cuestiones procesales (p. 676). 1. *Capacidad procesal del actor* (p. 676). 2. *Capacidad procesal del demandado* (p. 677). 4. ¿Es viable la acción con finalidad de subsidio en el derecho argentino? (p. 678). a) Aclaración inicial (p. 678). b) La solución "de lege lata" (p. 679). c) La solución "de lege ferenda" (p. 679)  
(AIDA KEMELMAJER DE CARLUCCI)

665

## capítulo XXIX

### DERECHO A REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE LA CIRCULACIÓN

*(Ley francesa del 5 de julio de 1985)*

1. Introducción (p. 681). 2. Principios generales (p.

### **capítulo XXX**

#### **RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES FERROVIARIOS**

1. Introducción (p. 697). 2. Reforma y reacciones (1968) (p. 700). 3. Antecedentes históricos (p. 702). 4. La circulación ferroviaria *como* actividad riesgosa (p. 704). 5. La normatividad (p. 705). 6. Proyecto de reforma (p. 710). 7. Teorías restrictivas (p. 711). 8. Daño a las personas (p. 716). 9. La "causa desconocida" (p. 717). 10. Los eximentes (p. 720). 11. Daño a los vehículos. Barreras (p. 720) (GERARDO L. GHIRSFELD)

### **capítulo XXXI**

#### **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

1. Introducción (p. 725). 2. Antijuridicidad (p. 727).  
a) La función de administrar y las pautas de actuación de los administradores (p. 727). b) Las pautas del artículo 59 de la ley 19.550 (p. 729). 1. *Diligencia de un buen hombre de negocios* (p. 729). 2. *Lealtad* (p. 730).  
I) Prohibición de contratar con la sociedad (p. 730).  
II) Interés contrario (p. 731). III) Actividad en competencia (p. 731). c) Fuentes de las obligaciones impuestas a los administradores (p. 732). d) Caracterización de las obligaciones de los administradores societarios (p. 733). 3. Factor de atribución (p. 735). d) Dolo (p. 736). b) Culpa (p. 736). c) Abuso de facultades (p. 738).  
4. Daño (p. 739). 5. Relación de causalidad (p. 740).  
6. Solidaridad y exención de responsabilidad (p. 740).  
7. Extinción de la responsabilidad (p. 742). 8. Delega-

ción y división de funciones (p. 743). *d*) Comité ejecutivo (p. 743). *b*) El director delegado (p. 745). *c*) Gerencia (p. 746). *d*) Presidente del directorio (p. 746) (SALVADOR D. BERGEL)

725

## **capítulo XXXII**

### **RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ESTADO DERIVADA DEL EJERCICIO DEL PODER DE POLICÍA**

1. Aproximación a la problemática (p. 747). 2. El Estado de policía (p. 748). 3. El poder de policía (p. 748). 4. La ilicitud, o la anti juridicidad configurada por la omisión (p. 750). 5. Las omisiones antijurídicas de la Administración Pública en el ejercicio del poder de policía (p. 751). 6. La relación de causalidad entre la omisión y el daño (p. 752). 7. Áreas de desenvolvimiento y complejidad de los deberes jurídicos asumidos por el Estado en el ejercicio del poder de policía (p. 754). 8. Casuística de hechos generadores de la responsabilidad estatal (p. 756). 9. Responsabilidad por actos lícitos (p. 758). 10. La generación de obligaciones concurrentes (p. 759). 11. El proyecto de unificación de la legislación civil y comercial (p. 760). 12. Las sentencias contra el Estado (p. 761). 13. Defensa de un necesario ámbito de libertad exento del alcance del poder de policía (p. 761). 14. Sentido del merecido y oportuno homenaje (p. 762) (ROBERTO M. LÓPEZ CABANA)

747